**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**
**Unidad Operativa de Contratación**
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
**Paraguay**

Pedro Juan Caballero, 02 de marzo de 2023.-

**Señor**
**Abog. Pablo F. Seitz Ortiz – Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Publicas**
**Presente:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 353, del Decreto N.º 8759/2023 Por el cual se Reglamenta el Art. 188 la Ley N.º 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" y el Circular DNCP N.º 02/2023.

En tal sentido, la fuente de Financiamiento con el cual se pretende cumplir con el pago de las obligaciones ya sean estas Fonacide, Royalties y otras compensaciones, son rubros cuya disponibilidad el Municipio depende exclusivamente del Ministerio de Hacienda en vista que las transferencias lo percibimos de manera fraccionada, el cual nos imposibilita asumir ningún compromiso financiero, de igual manera sucede con los Fondos Propios en vista a que dependemos de la disponibilidad de los recursos de acuerdo a los ingresos dependiente del pago de los contribuyentes.

Por lo tanto, hemos optado por no realizar anticipos a las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), ni a las grandes empresas, con el fin de salvaguardar el nombre de la Institución Municipal ante los compromisos asumidos con terceros en este caso los proveedores adjudicados.

Sin otro particular, le dejamos un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones.

**Rossmary R. Villalba Centurión**
Directora de UOC.

**Lic. Cinthia L. Giménez López**
Directora de Administración y Finanzas